

à muchos Castellanos : pero ellos los embarcaban, i poniendole detras de los Arboles, flechaban à los Castellanos, finfer de ellos vistos : i por aquellas espeluzras tenian los Indios gran ventaja, porque eran ligerisimos, i desnudos : entraban, i salian por alli con gran ventaja. Y llegados al Rio del Zenù, que pasa junto con el principal Pueblo, hallaron la Gente, disimuladamente, pacifica : i como el Rio es grande, i hondo, se dexaron pasar en Canoas, i teniendo los divididos, porque la mitad estaban à pasados de la otra parte, salio por dos partes Gente, que los Indios tenian emboscada, i no dexaron Hombre vivo, con que pagaron su indiscrecion, de haverle fiado, i dexado dividir. Esto llegó à noticia de Pedrarias, por vn Indio Muchacho, que con ellos iba, Criado de alguno de los Castellanos, que escondido por los Montes, caminando de Noche, i metido de Dia entre las Peñas, se escapó, hasta que llegó al Darien, casi sin poder hablar de hambre, que fue gran maravilla:

CAP. VII. El Almirante Don Diego Colón vino à Castilla : i que Juan Diaz de Solis descubrió el Rio de la Plata : i su Muerte.



ON la licencia, que el Almirante D. Diego Colón tenia del Rei, vino à Castilla, i llegó à San Lucar à 9. de Abril, i el Rei mostró mucho contentamiento de su llegada, i se lo escribió, i ordenó, à su contemplacion, que no se quitasen los Indios à las Personas que havian venido con él; i que las demandas que se havian puesto en Santo Domingo contra el Almirante, pretendiendo, que havia de satisfacer los daños, que algunos Particulares havian recibido en el Repartimiento: que havia hecho de los Indios de la Española, quando lo tuvo à su cargo, los Jueces de Apelacion, ni otras Justicias, procediesen en ellas, sino que embiasen Relacion de lo que pasaba: i con todos estos favores, no se dexaron de hacer algunas befas à Doña Maria de Toledo, su Muger, i darla muchos disgustos; i porque el Rei sabia, que el Almirante queria pretender parte de los

Los Indios en las espeluzras tenian gran ventaja à los Castellanos.

Los Indios desvararantamata à los Castellanos.

El Almirante llegó à Castilla, i el Rei recibió de ello contento.

los

los provechos de las Provincias de Castilla del Oro, diciendo, que era Tierra descubierta por su Padre, pues que halló à Nombre de Dios, Portobelo, i el Retrete, que consisten en la misma Tierra de Castilla del Oro, el Rei mandó à los Oficiales de Sevilla, que se embiasen Interrogatorios à las Islas Española, i de San Juan, à Huelva, Palos, i Moguer, i otros Lugares del Condado, para que se buscasen testigos, que fuesen Marineros de los que navegaron con el Almirante Don Christoval Colón, para probar, que no descubrió la parte del Darien, ni el Golfo de Urabá, i así tenia siempre el Almirante D. Diego, que hacer con el Fisco, para poder decir, que fue heredero de los trabajos de su Padre.

Daba el Rei gran priesa, para que en el principio de este Año saliese el Armada contra los Caribes, i que dos Navios, que havia mandado apercebir, para que Juan Diaz de Solis fuese à descubrir por la Costa de Tierra-firme, al Sur, se partiesen con brevedad, por los celos que tenia de Portugueses, i por las opiniones de los Cosmografos, que se podría por aquella parte hallar paso para las Islas de la Especeria; por esta priesa le suplicaron los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que mandase hacer de espacio sus Armadas, i se comengasen con tiempo, para que fuesen mejor proveidas; i porque con todo eso, el Rei los mandaba solicitar, havendose puesto en orden los dos Navios de Juan Diaz de Solis, estando para partir, se abrió el vno, i se vsó tanta diligencia, que se aderegó con mucha brevedad. Con las Mercedes que el Rei hizo à Juan Diaz de Solis, porque era el mas excelente Hombre de su tiempo, en su Arte, dexando su Casa proveida, salió de Lepe à 8. de Octubre, de este Año: encaminóse al Puerto de Santa Cruz de la Isla de Tenerife, en las Canarias: salió de alli, en demanda de Cabo Frio, que está en 22 Grados i medio de este Cabo de la Equinocial: vió la Costa de San Roque en seis Grados, navegando al Sur, quarta del Sudeste, i los Pilotos decian, que iban à Barlovento, del Cabo de S. Agustín à noventa Leguas: i eran tantas las corrientes, que iban al Hueste, que los hecharon à Sotavento, del Cabo de San Agustín dos Grados, el qual está en 8 Grados i vn quarto, de la otra parte de la Equinocial, por la cuenta que hi-

Un Navio de Juan Diaz de Solis se abre, estando para partir.

Juan Diaz de Solis va en demanda de Cabo frio

cieron en esta Navegacion. Y quatro Grados antes de llegar à la Linea Equinocial de la vanda del Norte, perdieron las Guardas: i pasados otros tantos de la vanda del Sur, les pareció que descubrian las Guardas del Sur, diciendo, que eran dos nubecitas blancas: pero en esto se engañaron, porque estas Nubes parecen, i desaparecen en vn mismo lugar, segun la calidad del Aire que corre: i del Cabo Frio al Cabo de S. Agustín, hallaron trece Grados, i tres quartos: i estaba tan baxo el Cabo Frio, que no le pudieron reconocer, sino por el altura.

Llegaron al Rio de Genèro, en la Costa del Brasil, que hallaron en veinte i dos Grados, i vn tercio de la Equinocial, al Sur: i desde este Rio, hasta el Cabo de Navidad, es Costa de Nordeste Sudeste, i hallaron Tierra baxa, que sale bien à la Mar: no pararon hasta el Rio de los Inocentes, que está en 23 Grados, i vn quarto: fueron luego en demanda del Cabo de la Cananea, que está en 25 Grados escasos; i de aqui tomaron la derrota para la Isla, que dixeron de la Plata, haciendo el camino del Sudeste, i surgieron en vna Tierra, que está en 27 Grados de la Linea, à la qual llamó Juan Diaz de Solis, la Baia de los Perdidos. Pasaron el Cabo de las Corrientes, i fueron à surgir en vna Tierra, en 29 Grados, i corrieron, dando vista à la Isla de San Sebastian de Cadiz, adonde están otras tres Islas, que dixeron de los Lobos, i dentro el Puerto de Nuestra Señora de la Candelaria, que hallaron en 35 Grados: i aqui tomaron posesion por la Corona de Castilla; fueron à surgir al Rio de los Patos, en 34 Grados, i vn tercio: entraron luego en vn Agua, que por ser tan espaciosa, i no salada, llamaron Mar Dulce, que pareció despues ser el Rio, que oi llaman de la Plata, i entonces dixeron de Solis. De aqui fue el Capitan con el vn Navio, que era vna Caravela Latina, reconociendo la entrada por la vna Costa del Rio: surgio en la fuerza de él, cabe vna Isla mediana, en treinta i quatro Grados, i dos tercios.

Siempre que fueron costiendo la Tierra, hasta ponerse en el altura sobre Montañas, descubrian algunas veces Montañas, i otros grandes Rifcos, viendó Gente en las Riberas: i en esta del Rio de la Plata descubrian muchas Casas de Indios, i Gente, que con mucha

Juan Diaz de Solis pasa la Linea Equinocial

Llega Juan Diaz al Rio de Genèro.

Pasan al Cabo de las Corrientes.

Toman posesion por la Corona de Castilla.

Descubrió el Rio de la Plata, que llaman de Solis.

Lo que se hizo en esta Navegacion.



Los Indios del Rio de la Plata, ofrecien lo que tienen.

atencion estaba mirando pasar el Navio, i con señas ofrecian lo que tenían, poniendolo en el fuelo. Juan Diaz de Solis, quitó en todo caso ver, que Gente era esta, i tomar algun Hombre para traer a Castilla. Salio a Tierra con los que podian caber en la Barca: los Indios, que tenían emboscados muchos Flecheros, quando vieron a los Castellanos algo desviados de la Mar, dieron en ellos, i rodeando, los mataron, sin que aprovechase el socorro de la Artilleria de la Caravela: i tomando acuestas los muertos, i apartandolos de la Ribera, hasta donde los del Navio los podian ver, cortando las cabeças, braços, i pies, alaban los cuerpos enteros, i se los comian. Con esta espantosa vista, la Caravela fue a buscar el otro Navio, i ambos se bolvieron al Cabo de S. Agustín, adonde cargaron de Brasil, i se tornaron a Castilla. Este fin tuvo Juan Diaz de Solis, mas famoso Piloto, que Capitan.

CAP. VIII. Que salio Juan Ponce de Leon con el Armada, contra Caribes, i que le maltrataron en la Isla de Guadalupe; i que se dio licencia general para armar contra ellos.



ARGABAN los aviosos de los daños, que hacian los Caribes, i que con sus Canoas, i Piraguas corrian mucha parte de las Islas, i de la Tierra-firme, caçando Hom- bres para comer, i que se havian atrevido a entrar en la Isla de Cubagua: i que andando a las manos con los Naturales, con el socorro de los Castellanos quedaron maltratados; porque a la fa- çon llegó vn Navio, que los defendió del peligro, que aquella vez corrian, de que los Indios de Cubagua quedaron muy agradecidos. Supo tambien el Rei, que haviendo salido vn Navio de la Isla Española, havia cautivado cien- to i quarenta, i que el Capitan Gil, por otra parte, tomó veinte i siete, i tuvo cercado al Cacique Huey, Famoso Capitan de Caribes: i por los daños, que esta Gente inhumana hacia, las Islas Española, i de San Juan suplicaban al Rei, que en ello mandase poner remedio, de-

Muerte de Juan Diaz de Solis en el Rio de la Plata.

Queixas de los Caribes.

El Rei declara por ene- migos a los Indios de la Isla de Guadalupe.

El Rei manda, q se averi- que qual- sion Ca- ribes.

Juan Pon- ce de Leon de Castilla con el Ar- mada.

clarandolos a todos por enemigos; i aunque declaró por tales a los de la Isla de Guadalupe, i tenía dada orden, que Juan Ponce de Leon fuese particular- mente contra ellos; i contra los de Car- tagena; i Islas comarcanas, no quiso ha- cer general declaracion contra todos los que le nombraban por Caribes: antes mandó, que se averiguase si lo eran los que se havian prendido; i los que no se hallasen ser tales, se bolviesen luego a sus Tierras, porque se conocia alguna pason en la Gente Castellana; i para que esta declaracion general, que se le pedia, se hiciese con mas maduro conse- jo, mandó a los Jueces de Apelacion, que juntamente con Fr. Pedro de Cor- dova, Vicario de la Orden de los Do- minicos, en las Indias; i el Guardian de San Francisco de la Ciudad de Santo Domingo; i otros Religiosos Letra- dos, viesen las informaciones, que ha- via sobre este caso, i embiasen sus pa- receres, i que entretanto no hiciese nin- guna declaracion. Ordenó tambien a Pedrarias, que viese, si los Indios adon- de havian tocado los Portugueses, eran Caribes, i que sobre ello embiasse su pa- recer. Partió, pues, Juan Ponce con su Armada a principio de Maio, con orden de tomar los Caribes, con el menor es- candalo posible, porque los Indios que no lo eran, no se alterasen, sino que en- tendiesen, que se hacia Guerra a los Ca- ribes, por la molestia que los daban, i para que ellos pudiesen vivir con mas quietud: llevó su camino derecho a la Isla de Guadalupe, cuyo antiguo nom- bre era Guacanà: hechó Gente en Tierra para tomar Agua, i Leña, i Mu- geres que labasen la Ropa; i Soldados que las defendiesen: dieron en ellos los Caribes, que estaban emboscados; i ma- taron la maior parte, i cautivaron las Mugeres. Con este suceso, de que quedo muy corrido Juan Ponce de Leon, pasó el Armada a la Isla de San Juan, i Juan Ponce, por enfermedad, o por otras causas, aunque algunos dixeron, que asfrentado del caso, que sucedio en Guadalupe, se quedó, i embió en su lugar, con el Armada, a la Costa de Tierra-firme, al Capitan Çuñiga, de quien no se entendió, que huviese he- cho el fruto que el Rei deseaba, sino muchos excesos. Juan Ponce, como lle- vaba autoridad de Governador, i orden de asistir al Repartimiento de los Indios, porque contradixo a muchos, que no eran sus Amigos, causó alguna inquietud

Licencia general, para ar- mar con- tra Cari- bes.

Naufrago de vn Navio de la Flota de Pedra- rias.

No llevá en el Na- vio mas de dos li- bras de Vizco- cho, sin Agua, i hacen Ve- las de la- Camiñas.

Como

Cesta se

que ha

tud en la Isla, en que era mucha parte el Contador Antonio Sedeño, Hombre de animo levantado. Del poco fru- to que hizo esta Armada, resultó dar- se licencia general, para que todos arma- sen contra Caribes, i los pudiesen to- mar por Esclavos, con pena de muerte, a quien tocasse en los que no eran Ca- ribes.

Algunas de las Naves, que llevó Pedrarias, eran viejas, a las cuales dió licencia, que se bolviesen a Castilla; en- tre otras fue la de Pedro Hernandez Hevero, de Palos, que se encaminó a la Española: i saliendo la buelta de Casti- lla, i haviendo navegado trecientas Le- guas, se hechó de ver, que hacia mucha Agua: i aunque veinte i cinco Per- sonas, que iban en la Nave, lo procura- ron remediar, viendo que era imposi- ble, i que se iban a fondo, hecharon el Batel fuera, a tiempo que el Agua lle- gaba a bordo, i luego se hundió el Na- vio. Con la priesa de salvarse, no se acordaron de la Vitualla, ni de la Carta de Marear, ni del Agua: solamente vn Mancebo sacó en la mano dos libras de Vizcocho; i hallandose estos Hombres perdidos de animo, i cansados de remar, enmedio de tan gran Golfo, hicieron Vela de las Camiñas, para ir adonde los llevaba la Fortuna: a la hambre, que era lo que mas los angustiaaba, descubrió el Vizcocho, que llevaba el Mancebo, repartióse entre todos, i no llegó a dos onças por Hombre: Agua tampoco la tenían, i era su remedio lavarle las ma- nos, i la cara con la de la Mar: i por- que entendian que moririan, si la be- biesen, lo pasaban con la propria ori- na; i encomendandose a Nuestra Señora el Antigua de Sevilla, al cabo de on- ce Dias se hallaron a tres Leguas de Puerto de Plata de la Isla Española, de donde havian salido, i llegaron a salvamento, con grandísimo contento, i dando a Dios muchas gracias; i como otras Naves de esta Armada de Pedra- rias se comieron de bruma, embió el Rei Carpinteros de Rivera, para que de la madera amarga, que se hallaba en Tierra-firme, labasen Navios, creiendo que no los come-

ria la bruma.



CAP. IX. De las causas por que es salada el Agua de la Mar.



ASE dicho en el natu- fragio de los Mari- neros de Palos, que por temor de la muerte no bebian el Agua de la Mar, que es amarga: i siendo así, que en ello no hai duda, muchos han tratado, de don- de procede el amargura; i no pudiendo resolverlo, por la mucha dificultad que tiene, dicen, que de la misma manera la crió Dios: pero entran estos, en maior dificultad; porque si así es, de don- de procede, que entrando tantos Rios en ella, no la haian, en tanto tiempo, buuelto dulce? Porque clara cosa es, que en las mixtiones, la menor toma la calidad de la maior, i la maior fe templa con la menor; i si es así, que el Agua de los Rios es maior cuerpo que la Mar, por qué causa iá no se ha buuelto dulce? Y si es menor, como en tantos Años no se ha templado? Y la raçon, que sobre esto parece mas probable, i en que la maior parte concurre, es, que el Sol, a manera de vn Alambique, con su calor atrae a si los vapores mas deli- cados, i dexa los mas terrestres, i ma- teriales, como ecrementos de la coce- dura: i por esto dicen, que procede de aqui el ser el Agua de la Mar salada, i amarga, porque las cosas muy cocidas por aduision, se buelven amargas; pero todavia parece, que esta raçon tiene difi- cultad: porque si la Mar es salada, por qué el Sol se lleva los vapores delicados, i dulces? Es sin duda, que el Agua no queda salada, sino con discurso de tiem- po. Y pues que no se hallará, que na- die diga, que jamás fue la Mar dulce, por qué causa quieren, que de quatro mil Años acá, el Agua de la Mar se ha- ia buuelto amarga, obrando siempre el Sol de vna misma manera? Y no es maior el amargura del Agua, pues que no se puede decir, que ha llegado a sumo grado: porque se vé, que con el fue- go, i otros ingenios se hace dulce, i Naturalçca saca de la Mar las Fuentes, i los Rios de Agua dulce: aiende que en Tierra hai muchos Pozos, i Fuentes de Agua salada, i muchas Lagunas, como

Que el Agua de la Mar la crió Dios amarga.

Que el Sol escatu- fa, que el Agua de la Mar sea amar- ga.

La Mar

El Agua de la Mar es el fue- go, i otros ingenios, se hace dulce.



lo son la de Mexico, el Lago de Candiu, en el Catayo; la Mar de Galilea, en Palestina; el de Van, en Armenia, i otros; i el que esto considera; i las Montañas de Sal, i otras Salinas, que hai en Tierra, i que los Mares son menos salados vnos que otros, como lo son el Caspio, el Euxino, i el Baltico, que el Agua de sus Riberas casi se puede beber, porque fe juzga, que procede de la multitud de los Rios, que en ellos entran. Y demás de esto, como es verisimil, que el Sol pueda llegar à si mas cantidad de vapores de la Mar de la que los Rios; i las lluvias mecen en ella, que son tantas, i que en el Invierno, quando el Sol tiene menos fuerça, son maiores? Especialmente, que es cosa clara, que el Agua de la Mar tiene mas cuerpo en vnas partes, que en otras, i por esto sufre mas peso: por lo qual en el Mar Germanico no navegan tan grandes Navios, como en el Cantabrico, i en otros, i la Mar es mas fria en la parte Antartica, que en el Arica, pues se ha navegado à mas de sesenta Grados, i en la parte Antartica, à cinquenta Grados, se siente frio intolerable, como lo probaron en el Mes de Julio Pedro de Anaya, i Pedro de Aguilar, que se les moria la Gente de frio.

De aqui nacen dos cosas, que no conviene pasar en silencio: La primera, si es asi que el Agua de los Rios, Fuentes, i Lagos es maior que la de la Mar, i si Naturaleça faca de la Mar todas estas Aguas, que entran en ella? à las cuales se responderà de vna vez, i es necesario considerar para ello, de donde procede, que la Mar no crece, ni aumenta mas por la infinidad de Aguas, que de continuo llevan à ella tantos Rios, que son infinitos, inmensos, i perpetuos, que de Noche, i de Dia, sin cesar, llevan Agua, i con las lluvias, con las Nieves, i los Yelos crecen; i no por esto crece la Mar, ni se aumenta mas. Y esto parecerà tanto mas milagroso, si se pudiese à vna parte el Agua, que havia cinco mil Años, que estaba en la Mar, i à otra la que en este tiempo han metido en ella los Rios, se hallarà, que sin comparacion es mas cantidad la que han llevado los Rios; lo qual se entenderà mas facilmente, considerando, que el Rio Grande de la Magdalena, por lo menos corre vna Legua en cada hora, i tiene por algunas partes vn tercio de Legua de ancho, i ocho, ò diez braças de fon-

do; pues teniendo el Año ocho mil ve-  
cientas i ochenta i quatro horas, ven-  
se quanta Agua llevarà en vn Año, arren-  
to el fondo que tiene, i quanta havrà  
llevado en cinco mil Años.

Sobre lo dicho, es de considerar  
tambien; por que causa, si el Agua de  
los Rios, i de las lluvias es tanta, co-  
mo no sale la Mar de sus limites, i cu-  
bre la Tierra? A lo qual no parece que  
se puede decir otra cosa, sino que asi  
como entran los Rios en la Mar, salen  
de ella: mas porque alguno podria decir,  
que como el Agua, que de su natu-  
raleça corre à la Mar, como à lugar  
mas baxo, buelva à salir, subiendo  
para tornar à baxar: A esto se dice,  
que no es la misma Agua la que sube,  
i baxa, sino diversa, i diversos los lu-  
gares, por los quales se mueve: i Dios  
ha abierto mil caminos al Agua, à  
nosotros encubiertos, por los quales,  
sin violencia, sube sobre las Sierras,  
adonde forma grandes Lagunas, porque  
pasa por sitios mas altos; i aunque al-  
gunas veces nos parezca que sube, no es  
asi, respecto del centro. Tambien pue-  
de ayudar à la salida de los Rios de la  
Mar, su perpetuo movimiento, porque  
siendo vnas veces combatida de los Vien-  
tos, i otras hinchada de la Luna, i  
otras sacudida, i meneada por otras oca-  
siones, como es con el terremoto (pues  
en el la hai) viene à hinchir la Tierra  
de humedad, en mil maneras, i la em-  
bia adonde quiere; pero como puede  
fer, que saliendo los Rios de la Mar,  
el Agua sea dulce? Lo qual es, porque  
pasando por la Tierra, dexa en el cam-  
mino la parte mas grueta, i material, en  
la qual consiste la Sal, i el amargura, i  
de aqui nace la dulçura del Agua, de  
las Fuentes, Arroios, i Rios; lo qual  
manifiestamente se hecha de ver en las  
orillas de la Mar, adonde cerca de  
el Agua salada, se halla la dulce; i Natu-  
raleça ha proveido de tal manera, que  
asi como en entrando el Agua dulce en  
la Mar, se buelva amarga: tambien la  
que sale de la Mar, i entra en la Tier-  
ra, se hace dulce, como se ve, que en  
mui pequeñas Islas, enmedio del Mar  
Oceano, se hallan mui buenas, i  
grandes Fuentes de Agua  
dulce.



CAP. X. Que Gonçalo Hernandez de Oviedo vino à Casti-  
lla, i lo que refirió de  
las Indias.



Gonçalo  
Hernandez  
de Oviedo  
se buelva  
à Castilla,  
i su Relac-  
cion.

Oviedo  
refiere la  
vista de  
Caretta à  
Pedra-  
rias.

Caretta se  
espanta  
de ver el  
arte de  
navegar.

Arboles,  
que su hu-  
mo era  
tan pon-  
goñoso,  
que mata-  
ba los Hó-  
bres.

ONÇALO Hernandez  
de Oviedo, que ha-  
via ido à Castilla  
del Oro con Pedra-  
rias, por Veedor de  
las Fundiciones, hu-  
yendo, segun se di-  
xo, porque la liber-  
tad con que procedia, dió ocasion à Pe-  
drarias de hecharle la mano, dió de el  
grandes queexas, i pretendió mostrar,  
que las cosas del servicio del Rei no pa-  
faban bien. Refirió muchas cosas de  
aquellas Partes, i entre otras, que el  
Cacique Careta havia visitado à Pedra-  
rias, i le havia llevado algunos Preñes-  
tes, i en otras Joias que le dió, fue vna  
Ropa, con las mangas algo cortas, to-  
da labrada de Pluma de Pajaros, de di-  
versas colores, i dos Colchas de la mis-  
ma labor, que por ambas partes pare-  
cian de Seda: i que Pedrarias le havia  
dado vna Ropa, i vn Jubon de Raso, i  
vna Gorra de Terçopelo, i que le tu-  
vo consigo tres Dias, i que le sentaba  
à su Mesa; i que sobre todo lo que le  
dió gusto, de nuestros Mantenimien-  
tos, fue el Vino, i el Pan, i que oia  
la Musica Castellana con grandissima  
atencion, i contento: i que suspirando  
havia dicho, que el conocia, que los  
Castellanos tenían maiores bienes de el  
Sol, que los Indios; porque asi como  
traian los Raios del Cielo en las manos  
para matar à sus Enemigos, tenían la  
Musica para resucitar à sus Amigos,  
quando quisiesen; i que Pedrarias, por  
mas honrarle, mandó, que se armase  
toda la Gente de Caballo, i que se pu-  
siese en ordenança, i despues escaramu-  
gase, de que quedó mui maravillado; i  
que haviendole tambien llevado al Ar-  
mada, quedó mui espantado de ver el  
arte de los Navios (aunque no era esta  
la primera vez) i que entre otras co-  
sas, dixo, que en su Tierra havia gran-  
dissimos Arboles, cuya madera era tan  
amarga, que la bruma no les hacia da-  
ño, i que de esto fe havia hecho experi-  
encia en las Canoas; i que tambien  
havia otros Arboles, que solo el humo  
de su Leña era tan pongoñoso, que ma-

taba à los Hombres. Refirió tambien  
Gonçalo de Oviedo, que salió à Tierra,  
quando pasó el Armada de Pedrarias por  
Santa Marta, i considerando las cosas  
naturales, que pudo ver, halló en vna  
Montaña pedaços de Calciodia, Dism-  
pro, i vn pedaço de Casir, maior que  
vn Huevo de Ganso: i Ambar amari-  
llo, mucho Brasil; i de los Indios que  
se prendieron se entendió, que en aque-  
lla Costa havia algunos Pueblos, adon-  
de los Hombres eran grandissimos Pesca-  
dores, i que con el Pescado que lleva-  
ban à otras Tierras, traian Esteras fini-  
simas, i servicio de Casa; i que asimis-  
mo, en compañía de algunos Soldados,  
llegó hasta vn Valle, que podia tener  
dos Leguas de largo, todo habitado, con  
las Casas esparcidas, con muchos sem-  
brados, i Huertas de diferentes Frutas,  
que se regaban con Arroios, que pro-  
cedian de muchas Fuentes: havia en es-  
tas Casas mucha Carne de Venados, i  
Puercos, i Aves, que criaban, i mu-  
chos ovillos de Algodon hilado, teni-  
do en diversas colores, i mucha canti-  
dad de diversos Plumages: i se halló,  
que en algunos Aposentos, apartados  
de las Casas, adonde moraban, tenían  
los Huevos, i Cenizas de sus Antepasa-  
dos, que los conservaban en algunas  
Urnas, ò Vasos grandes de Tierra co-  
cida, pintados: i otros no ofaban que-  
marlos, sino dessecados al fuego, i cu-  
biertos con Mantas de Algodon, los re-  
nian con gran reverencia, i en las Man-  
tas ponian algunas Cadenillas de Oro, i  
Planchuelas delgadas, de las quales ha-  
llaron muchas, aunque el Oro era ba-  
xo; i poco lexos de la Rivera de la Mar  
se halló pedaços de Marmol blanquís-  
mo, que parecia labrado con escoplo,  
que por no tener los Indios el uso de el  
Hierro, dió que maravillar; i porque  
Oviedo traxo tres Mugerres Indias, i vn  
Mancebo, el Rei mandó à los Oficia-  
les de Sevilla, que se las tomases, i hi-  
ciesen doctrinar en la Fè: porque siem-  
pre era su intencion, que no se tra-  
xesen Indios à estas Partes, i  
que despues los bolviesen  
à embiar.



Confere-  
vaban los  
Indios los  
Huevos, i  
Cenizas  
de sus Pa-  
sados en  
Urnas, ò  
Vasos.



CAP. XI. Que el Rei mando, que se encomendasen los Indios, i el Lic. Bartolomé de las Casas lo contradecia.



N llegando el Almirante à Castilla, el Rei mando, que se mirase, que Persona de autoridad, i conciencia se podria embiar à la Española, que con la debida rectitud tomase Residencia al Lic. Marcos de Aguilar, i viese como se havian cumplido las ordenes, que se havian dado para la instrucción en la Fè, i buen tratamiento de los Indios, i castigase los excesos, i haciendo hecho elección de el Lic. Ibarra, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, que estaba proveido para la Chancilleria de Valladolid, i encargándole quanto convenia, que cumpliese con su comision, conforme à la esperança que el Rei tenia de sus muchas partes, i Letras, se le dió facultad para repartir los Indios, i desagraviar à los agraviados, i orden para que diese Repartimientos à algunas Personas, i en particular, que acomodase à Alonso Hernandez Portocarrero, de Vecindad, i Caballeria, con 150 Indios: con condicion, que los tuviese, haciendolos enseñar Doctrina, i mantener, i servirse de ellos, conforme à las Ordenanças, i no de otra manera: porque la experiencia enseñaba, que era imposible pensar en la conversion de los Indios de otra manera, ni en que aprendiesen ningun genero de costumbres Politicas; i demás de lo que sobre esto se encargó al dicho Lic. Ibarra, se le dieron Despachos para Diego Velazquez, Francisco de Garay, i para la Isla de San Juan, en que el Rei decia, que por el descargo de su conciencia, i de la Serenissima Reina su Hija, mandó juntar, con su Consejor, el Maestro Fr. Tomas de Matienço, Letrados Teologos, Canonistas, i Legistas: i que despues de haverse bien informado de Personas, que havian tenido mucha conversacion, i conocimiento con los Indios de aquellas Partes, viesen, i determinasen la orden que se havia de tener en la Conversion, i Doctrina de ellos, para que fuesen buenos Christianos, i que fue

Tocante à la libertad de los Indios.

determinado, que fin la conversacion de los Christianos, no se podian convertir à nuestra Santa Fè Catolica, ni despues de convertidos conservarles, i doctrinarle en ella, por estar, como estaban, apartados con sus Hijos todos juntos en sus Estancias, yfando de sus malas costumbres, viviendo de la misma manera que antes que fuesen bauticados, no teniendo por pecado los vicios, i pecados, en que antes solian estar, siendo algunos de ellos tan graves, que Nuestro Señor era muy deservido, i ofendido; i que havian visto por experiencia, que lo que aprendian de las cosas de nuestra Fè en el tiempo que estaban en compañía de los Castellanos, en tornandose à sus Estancias, lo olvidaban, sin procurar la buena Doctrina, sino bolviendo à sus costumbres, i vicios pasados: por lo qual se havia acordado, que se encomendasen à los Vecinos, que huviesen ido, i fuesen à poblar à aquellas Partes, para que con la Doctrina, i conversacion de ellos, se convirtiesen, dexandoles tener sus Haciendas, conforme à lo dispuesto por las Ordenanças, que con el parecer de los dichos Letrados Religiosos, i con acuerdo del Consejo, se havia mandado hacer, lo qual, para el descargo de su conciencia, i de la Reina su Hija, le mandaba aviar, para que así lo cumpliesen por su parte: i encargasen à los Encomenderos, que así lo hiciesen, sò graves penas.

Llegado el Lic. Ibarra, el Lic. Bartolomé de las Casas, con la maxima que tenia, de que no se debian encomendar los Indios, haviendo contradicho tanto el Repartimiento de Alburquerque en los Pulpitos, i en todas las demás partes que podia, ayudado de los Padres Dominiccos, reprehendiendo el termino, i acordó de venir à Castilla, en demanda del mismo negocio. El Lic. Ibarra tomó posesion de su Oficio, i comenzando la Residencia, pretendiendo que havia de entrar en el Regimiento, è intervenir en las Fundiciones del Oro, i otras cosas, que segun las comisiones que llevaba, juzgaba que le competian, sobre que se acudió luego al Rei: se murio, con sospecha de haver sido ayudado, porque era Hombre, que sin pasion, i con toda libertad trataba los negocios. Fue proveido en su

Que se hallaba, que sin la comunicacion de los Castellanos no se convertirian los Indios.

El Rei ordena, q los Indios se encomienden.

Buena opinion, q el Rei tiene de Diego Velazquez.

El Lic. Casas va à la Corte à contradecir el Repartimiento de los Indios.

El Lic. Lebron va por juez de Residencia en lugar de Ibarra.

Cuidado de el Rei con el Lic. Lebron.

Buena opinion, q el Rei tiene de Diego Velazquez.

Ordenes de el Rei à Pedro de Arce.

El Teforero Pafamonte pide licencia para ir à Castilla.

Vase.

lugar el Lic. Lebrón, con orden, que no se entrometiese, sino en su Residencia, i en el Repartimiento de los Indios; i que tuviese la mano, en que no se impidiesen los Matrimonios de los Castellanos, con Mugeres Indias: pues que demás de ser contrario de ragon este impedimento, se hallaba muy conveniente para la conversion de los Indios, i mejor informacion suya en la Fè; i tambien se le mandó, que advirtiese à las otras Islas, que era la voluntad del Rei, que en ellas se guardase la Pragmatica de los Vestidos, como en la Española, por el mucho exceso, que se habia que pasaba; i que no se permitiese dexar salir los Castellanos de la Isla Española, porque con las Riquezas, que se publicaban de Cuba, i Tierra-firme, todos se pasaban en aquellas Partes; i porque los de la Isla Española havian significado al Rei, que pues que los Indios se iban acabando, i havia multitud grandissima de ellos en la Isla de Cuba, mandase, que se pasase alguna parte à la Española, no lo quisó permitir, sin entender el parecer del Governador Diego Velazquez, à quien tenia en gran opinion; porque como era informado, que havia brevemente pacificado la Isla, hecho muchas Poblaciones, i embiado cantidad de Oro; i estaba en gran conformidad con Palamonte, le tenia tan en su gracia, que aunque havia mandado, que el Lic. Lebrón, en acabando en la Española, le tomase Residencia, por instancia, que en ello havia hecho el Almirante, lo suspendió: porque Palamonte escrivió, que no convenia cortar el hilo, con que Diego Velazquez llevaba tan bien encaminadas las cosas de Cuba: Tanto era el credito, que tenia con el Rei; i no se dieron mayores comisiones al Lic. Lebrón, por quitar ocasion à los de la Isla de ponerse en diferencias con él, como hicieron con el Licenciado Ibarra.

Todavia el Teforero Miguel de Pafamonte, puede ser, que acusado de su propia conciencia, temiendo que la presencia del Almirante le hiciese daño en la gracia del Rei, porque los que mas la tienen, mas sospechosos andan de perderla, pidió licencia para venir à Castilla: à lo qual el Rei le respondió, que estuviere de buen animo, porque teniendole por buen servidor, bolveria por él: aunque à la verdad, como crecia la fama, i riqueza de las otras Provincias de las Indias, i disminuia en la

Española, tambien baxaba la comunicacion de Palamonte, i por el confluente la mucha mano, que en todo le le daba. Havia hecho Diego Velazquez facar vna figura de la Isla de Cuba, con todos los Montes, Rios, Valles, i Puertos de ella, i la havia embiado al Rei, por mano de Palamonte, por lo qual tenia su correspondencia con el Rei, con harto sentimiento de el Almirante, porque havienole hecho se apartase de él, porque así es el Mundo, que siempre sigue la parte mas prospera; i juntamente con la traga embió à decir, que andaba procurando de reducir toda la comunicacion de la Isla à la parte del Sur, para que se pudiese dar mano con las cosas de Tierra-firme, i acrecentar el comercio, para lo qual trabajaba en fabricar Navios. El Rei recibio singular contento, porque no descuidaba en procurar, que estos negocios fuesen en mucho crecimiento; por lo qual, havienole hecho relacion Berenguel Doms, Capitan de Galeras, que tenia aviso, que en cierta Tierra, que no estaba descubierta, muy adelante de la Tierra-firme, se hallaba mucha cantidad de Oro, Perlas, i otras cosas preciosas, i que queria embiar à su costa vn Navio de ochenta toneladas, bien aderegado, i que para ayuda al gasto, le queria cargar de Bastimentos para Castilla del Oro; i que si por caso el Descubrimiento no saliese cierto, pudiese bolver con carga de Brasil, le dió licencia para ello, no embargante que era contra Lei, por no ser Natural de estos Reinos, aunque no se halla que este Viage tuviese efecto. En este mismo tiempo dió tambien licencia à Lope Hurtado de Mendoza, Genil-Hombre de su Casa, para que en los limites de la Demarcacion de Castilla, en ciertas partes de las Indias, que aun no estaban descubiertas, en dos Navios, que à su costa se ofrecia de armar, pudiese ir à cargar de Brasil, i le hizo merced de la mitad de ello, que le tocaba, con condicion, que lo traxese à vender à estos Reinos.

\*\*\*\*\*

Diego Velazquez procura de reducir el trato de Cuba à la parte de Tierra-firme.

Don Berenguel Doms pide licencia para embiar vn Navio à las Indias, à su costa.

Y Lope Hurtado de Mendoza.

Los Indios se descubren en las Indias.



CAP. XII. Que el Rei manda, que se haga Junta de Pilotos, para la correccion de la Carta de navegar.

Y A començaban à venir mas à menudo Navios de diversas partes de las Indias: i para remediar el daño de los Cosarios Franceses, mandaba el Rei à los Oficiales de Sevilla, que pudiesen todo cuidado en asegurarlos; i porque se aguardaban dos Navios con el Oro de la Española, i en este tiempo andaba Don Pedro de Bobadilla en desgracia de el Rei, i con vn Navio armado, tomó vna Nave del Tesorero de Valencia, i se temia, que tendria atrevimiento en dar sobre los Navios, que se esperaban de las Indias, sabiendo, que D. Pedro estava en las Algeciras, mandò à los Oficiales de la Casa, que procurasen poner en ello algun remedio, teniendo para el negocio particular inteligencia con el Conde de Tendilla, Capitan General del Reino de Granada: al fin llegaron los Navios à salvamento, i en ellos los Portugueses, que se prendieron en la Isla de San Juan, que andaban rescatando en Castilla del Oro: i el Rei mandò, que se les hiciese medianamente buen tratamiento, entretanto que se veia su causa; i porque el Rei de Portugal havia hecho reprehensa de siete Castellanos, en sabiendo la prision de los Portugueses, con motivo, que havian entrado en los límites de su Demareacion, en la parte del Cabo de San Agustin, sobre que se levantò estos Dias gran diferencia, pretendiendo los Portugueses, que caia en su distrito, i porque las Cartas de marear de Castilla, no parecia que en ello estaban conformes, los Oficiales de la Casa, suplicaron al Rei les diese licencia para hacer sobre ello Junta de Pilotos, i corregir las Cartas. El Rei lo tuvo por bien, aunque advertia, que mirasen, si seria bien embiar primero Personas, que lo reconociesen de vista de ojos, i que pues Juan Diaz de Solis, i otros Hombres muy peritos en el Arte, havian aprobado la Carta, que hizo el Piloto Andrés de Morales,

D. Pedro de Bobadilla anda fuera del servicio de el Rei.

Prendense ciertos Portugueses en la Isla de S. Juan.

Los Oficiales de la Casa de Sevilla piden licencia para corregir las Cartas de marear.

aquella se debia de creer, que era la mejor; i esto nació, porque de el Proceso que se havia hecho contra los Portugueses presos, resultaba, que no solo havian tocado en Castilla del Oro, sino que desde la Tierra del Brasil, que era su Demarcacion, havian corrido toda la Costa de la Tierra firme, hasta Castilla del Oro, i la Isla de San Juan, adonde fueron presos; i ellos alegaban, que aunque era verdad, que sabian que era de la Demarcacion de Castilla lo demás, el Cabo de San Agustin no caia en ella, sino en la de Portugal.

Diò este negocio mucho cuidado al Rei: i para la Junta, que se havia de hacer, ordenò, que se buscasen los mejores Cosmógrafos, i Pilotos: mandò asentar salario de Piloto à Antonio Maurio, Romano, que le havian aprobado por gran Cosmógrafo, i acrecentar el sueldo à Juan Vespucio, i asentar el de Capitan, i Cosmógrafo à Sebastian Gaboto, en la Casa de Sevilla, i que se llamasen los Pinçones, i otras Personas, aunque ante todas cosas queria ver la Carta, i que se le embiasse luego. Solicitaba mucho la fabrica de los Navios, para la navegacion de las Indias, así en estas Partes, como en aquellas, el buscar remedio: para que no se comiesen de bruma, ordenaba, que se embiasen Maestros à la Española, para que se quedasen en ella, i que desde allí se embiasen à Tierra firme; i à otras Partes: i que esta orden se tuviese adelante, no solo con los Maestros, sino con toda la demás Gente, que huviese de ir à las Indias, porque en la Española se habitarian à los Mantenimientos, i Aire de la Tierra, i à otras cosas, i despues irian mas sin peligro à qualquiera otra parte de las Indias. Maravillabase, como los Oficiales no havian caido en esta particularidad, pues no entendian en otra cosa, sino en la negociacion de las Indias: i que para adelante debian mejor pensar en aquello, i tener mas cuidado en buscar caminos para el acrecentamiento de los negocios de aquellas Partes, porque con ellos estava descargado, como se lo havia muchas veces escrito; porque los Ministros, que tenia cerca de su Persona, entendian en otras muchas cosas, i ellos solamente tenian que hacer aquello, i estaban siempre de asiento, lo qual no era en su Corte: Todo esto decia el Rei, porque hasta entonces aun no havia particular Consejo para los negocios de las Indias.

El Rei manda, que se haga Junta de Cosmógrafos, i Pilotos.

El Rei manda à los Oficiales de la Casa de Sevilla, que tengan mas cuidado en el acrecentamiento de las cosas de las Indias.

CAP. XIII. De otras ordenes, que el Rei embiò à Pedrarias, i lo que hacian en Castilla de el Oro, los Capitanes Tello de Guzman, i Diego de Albitrez.

N O quedando, para la conclusion de lo sucedido en este Año, sino las cosas de Castilla del Oro, es bien bolver à ellas. El Rei siempre ordenaba à Pedrarias el cuidado de la poblacion de la Tierra, la conversion de la Gente Natural, i su buen tratamiento: que no tuviese siempre la Gente ociosa, sino que la ocupase en algo, porque de la ociosidad nunca se faceva buen efecto; i que procurase, que los Pueblos se fundasen en partes, que gozasen de buen Aire, no en hoias, ni sitios ahogados, adonde los hiriese el Sol; i que trabajase en mantener los Pueblos que se havian hecho de la vna Costa à la otra, pudiendose hacer sin inconveniente; i que aviase de todas las cosas de la otra Mar, por menudas que fuesen, i embiasse figura, la mas verdadera que pudiese, de toda la Tierra; i que los Asientos que se hiciesen para las Minas, fuesen con tal disposicion, i con tanto numero de Gente, que no pudiesen recibir daño de los Indios; i que sobre todo, se estuviese muy en aviso, para no darles ocasion de atreverse, porque seria mucho inconveniente, si vna vez tomaban atrevimiento; i esto decia el Rei, porque supò el fin que tuvo la poblacion del Rio de las Anades, que hizo el Capitan Luis Carrillo, à la qual havian puesto por nombre, Fonseca Davila. Decia mas el Rei, que pues havia necesidad de alterar muchas de las cosas que havia llevado por instruccion, tenia por bien, que lo hiciese, como viese que mas convenia al servicio de Dios, i suyo, así en el repartir de las cabalgadas, como en los gastos para fabricar Navios, i otras cosas; i que todo se hiciese con parecer del Obispo, de Vasco Nuñez, i de los Oficiales Reales, conformandose con la maior parte de ellos: encargandoles las conciencias, con que todas las cosas que pudiesen aguardar Consulta, se

Cuidado de el Rei en la Poblacion de la Tierra, i conversión de los Indios.

Ordenes de el Rei à Pedrarias Davila.

El Rei manda à Pedrarias, que todo lo haga con parecer del Obispo, i de Vasco Nuñez.

escribiesen acá. Hizo Merced en esta ocasion à Pedrarias, de dos Indios, i dos Indias de la Isla Española, que conforme à las Ordenanças no podia tener, i de algunos Privilegios à la Ciudad de Santa Maria el Antigua de el Darien, i le diò por Armas vn Escudo colorado, i dentro vn Castillo dorado, con la figura del Sol encima, i debaxo del Castillo vn Tigre à la mano derecha, i vn Cocodrilo, ò Lagarto, como los Castellanos dicen, à la mano izquierda, i por Divisa la Imagen de Nuestra Señora del Antigua.

No se descuidaba Pedrarias en cumplir la orden del Rei, teniendo la Gente ocupada, puesto que no le havia ido bien en las entradas pasadas, aunque no la cumplia en emplear à Vasco Nuñez, siendo general opinion de amigos, i enemigos, que tenia capacidad para grandes cosas; antes, sin que se entendiese la causa, le miraba à las manos, i le mostraba abiertamente mala voluntad. Dixerón, que querian bien à Vasco Nuñez, que por haverse quejado, que à todos los Caciques, con quien havia dexado hecha confederacion, i amistad, havian muerto, i saqueado sus Haciendas los Capitanes de Pedrarias: i que sentido de esto Vasco Nuñez, por ver rota su palabra, havia suplicado al Rei, le diese licencia para ir à su Corte, la qual se la havia negado, mandando à Pedrarias, que le ocupase, i dexase exercir su Governacion. Y lo que mas cierto es, que en vna Carta de 16. de Octubre, de este Año, Vasco Nuñez escribió al Rei el ruin estado de las cosas de el Darien.

Diò cuenta de las entradas de Juan de Ayora, i de su ausencia, sin licencia, i con sospecha de haver Pedrarias disimulado: i del viaje de Gaspar de Morales, de el de Enciso, i Luis Carrillo, i de los demás Capitanes, que hasta entonces havian sido ocupados: i de las libertades, i opresiones que hacian, atormentando la Tierra, que él tenia tan pacifica, perdiendose las grandes esperanças de las muchas riqueças, que de ella se prometian.

Dixo tambien, que los cinquenta mil Ducados, que se havian gastado en el Armada que llevó Pedrarias, se pudieran escusar, i que no se sacaria de ellos, ni de otros gastos tales, ningun provecho: i que si en el Gobierno de aquella Tierra se procedia vn Año, como basta entonces, quedaria tan asolada, que nunca se pudiese remediar, porque todos entendian en su provecho, i ninguno en el del Rei: demás, de que havia notable desconfiança entre los Oficiales Reales, sin que pa-

Pedrarias quiere mal à Vasco Nuñez.

Perfidio sum, et nefarium est, sedem frangere, qua coninet vitam.

Lo que Vasco Nuñez escribe al Rei.



na conformarlos huviesen bastado los oficios, i manifestaciones del Obispo, que havia llegado hasta reprehenderlo en el Pulpito; i en especial lo que tocaba a la codicia, pues que do cion Hombres de sueldo, que el Rei havia ordenado, que se tuviesen, no havia sino ciertos Trompetas; i algunos de la guarda del Governador. Decia, que Pedrarias era de mas edad de lo que convenia para aquellas Partes, i que siempre se hallaba doliente: que era muy acelerado, i recibia poca pena de las perdidas de la Gente Castellana: que no castigaba los robos, muertes; i opresiones, que se hacian en la Tierra, ni lo que se defraudaba a la Real Hacienda. Oia mal las quejas, i respondia de manera, que no oñaban bolver. Que gustaba de las discordias entre los Oficiales Reales, Capitanes, i toda la Gente: i por tenerlos mas necesitados de su favor, i mas en temor, las fomentaba. Y que pudiendo salir en persona a las entradas, para excusar los daños de sus Capitanes, i otras cosas, se estaba quedo bolgando, en el Darien, siendo la presencia del Capitan General la mas necesaria. Que no le saltaban grangerias, ni codicia, como a los demas; i se mostraba odioso contra el Regimiento del Darien, porque en algunas cosas le replicaba. En suma, dixo otras muchas cosas a este proposito, encareciendo el mal gobierno de Pedrarias, aconsejando, que se embiasse Visitador, que se informase de todo, i justificando, que se mirase por aquella Tierra, que aun era mas rica de lo que havia significado: i en particular la de la Mar del Sur, por donde de nuevo prometia, que se podian sacar grandes riquezas (en que no se engañó, como pareció despues). De esta Carta pudo ser, que Pedrarias tuviese noticia, porque estaba siempre muy atento a saber lo que de el se escrivia, i siempre aumentó la mala voluntad, que tenia a Vasco Nuñez, el qual, alguna vez se descuidaba en hablar, i murmurar, i todo era referido a Pedrarias: i aunque se reconcilió con el (como se dirá) al cabo, quando pudo, se lo pagó con la cabeza.

Como Pedrarias havia embiado a Tello de Guzmán, con orden, que con la Gente que havia dexado Juan de Ayora en el Pueblo de Tubanamá, fuese la buelta de Poniente, descubriendo por la Costa de la Mar del Sur: i llegado al Pueblo de Tubanamá, con otra Gente, que Pedrarias le havia dado, halló al Capitan Meneses, con los que consigo tenia, tan apretados, que no oñaban salir a buscar lervas para comer; i como se veian sin esperanza de socorro, de ninguna parte, muchas veces quisieron dexar el puerto, i irse al Darien, pero luego eran sobre ellos

Stultitia est, sedens ad acervis debellare credere posse. Liv.

Malū sub lingua non in lingua habent. Greg.

los Indios, i los atajaban: los quales huieron, como vieron afomar a Tello de Guzmán. Los Castellanos fueron a las Tierras de los Caciques Chepo, i Chepauri: i porque Tello de Guzmán entendió, que los Indios se juntaban para acometerle, acordó de ofrecer la paz a el Cacique mas Principal, dandole satisfaccion de los daños que se havian hecho, i asegurandole para adelante. El Cacique, teniendo por mejor la paz, i creyendo, que se le havia de guardar lo prometido, fue a ver a los Castellanos: llevólos a su casa, i hiçoles buen hospedage. Y estando comiendo con toda hermandad, llegó vn Muchacho Indio, con Gente que le acompañaba, i dixo al Capitan Tello de Guzmán, que aquel Señorío le pertenecia, i no al qual estaba, porque su Padre, que era el legitimo Señor, al tiempo de su muerte le lo dexó por Tutor, i Governador de aquel Estado, i que despues se havia levantado con el; i desterradole: i que por tanto, pues aquel era gran delito, le rogaba, que contra el le ajudase, pues tambien le serviria con Oro, como el otro. Tello de Guzmán, por pagar bien al Huesped, sin averiguar si la Relacion del Muchacho era verdadera, le mandó luego ahorcar de vn Arbol, i siete Capitanes de el muerto entregó al Muchacho, el qual con gran osadia los mandó despedagar: i en señal de agradecimiento, dió seis mil Pesos de Oro a Tello de Guzmán: el qual propuso luego de ir a Panamá, porque aquella Comarca era Tierra muy nombrada. No halló sino algunas Casas de Pescadores, de donde deriva el nombre de Panamá, que en la Lengua de la Tierra, significa, lugar adonde se toma mucho Pescado. Desde allí embió al Capitan Diego de Albitex, con ochenta Castellanos; para que entrase en la Proviencia de Chagre, que estaba de allí diez Leguas. Entró Albitex por los Pueblos, tomándolos a horas que dormian: pero como Hombre mas blando que los otros Capitanes, no hacia daño: por lo qual, viendo el Cacique, que le pudiera matar, cautivar, i faquear, en señal de agradecimiento, con grande alegría, dió a Diego de Albitex doce mil Pesos de Oro. Y creyendo que el que aquello daba tenia veinte tantos, le pidió, que de aquel Metal le hinchiese vn costal grande: de lo qual, recibiendo el Cacique mucha pena, le respondió, que lo hinchiese de las piedras del Arroyo, que el, ni tenia mas, ni criaba el Oro: i confuso Diego de Albitex de esta

Tello de Guzmán ofrece la paz a los Indios.

Obi Darien cupido non est, neque disciplina, neque bone arres satis polent. Sall.

Temeraria resolucion de Tello de Guzmán.

El Capitan Albitex va a Chagre.

Respuesta de vn Cacique a Diego de Albitex.

respuesta, se fue, sin consentir, que se le hiciese daño, ni apretasen en declarar el Oro que tenia.

CAP. XIV. De una notable retirada, que hicieron los Castellanos; i que Pedrarias embió por la Tierra al Capitan Gonçalo de Badajoz.

**B**OLVIÓ Diego de Albitex de juntarse con Tello de Guzmán, en la Tierra del Cacique Pacora, adonde acordaron de bolverse al Darien; i llegados a Tubanamá, descubrieron mucha Gente de Guerra; que los aguardaba, con Vanderas hechas de Camilas de Lienço, y ensangrentadas de los Castellanos, que havian muerto, diciendo, que los havian de matar, como a los que havian poblado la Villa de Santa Cruz. Los Castellanos, que iban cansados, viendose acometer de los Indios, tambien los acometieron: i peleando, i caminando, llegaron a la Tierra de Pocolosa, con grandissima sed, porque los Indios los cargaban, i daban tanta priesa, que no dexaban lugar para beber en los Arroios, en que hicieron vna maravillosa retirada, pues que sin llegar a trance de Batalla, peleando continuamente, se pusieron en salvo, valiendo pocos contra innumerables Enemigos. Llegaron en fin al Darien, muy destrozados, i heridos, i con menos Oro de lo que havian tomado, porque los Indios por ello les vendian el Agua, i los siguieron, hasta encerrarlos en el Darien, cosa, que acrecentó mucho el temor. Este desastre de Tello de Guzmán, sobre las adversidades pasadas, tenia a todos muy atribulados, i a Pedrarias con mucha angustia; porque fue tanto el miedo, que cayó en los del Darien, viendo a los Indios tan atrevidos, que pensaron ser atolados. Miraban a las Sierras, i los Llanos; i las ramas de los Arboles, i la Ierva, que en las Cabanas era alta, les parecian Indios de Guerra; i si miraban a la Mar, se les antojaba de verla quaxada de Canoas de Enemigos. Con estos pensamientos, e imaginaciones, que les causaban terribles temores, andaban atonitos, no solo haciendo Corrillos, pero a voces lo publicaban, clamando, no fin murmuracion de Vasco Nuñez, i de

Notable retirada de los Castellanos.

Resolucion de Pedrarias de embiar a Gonçalo de Badajoz.

Resolucion de Pedrarias de embiar a Gonçalo de Badajoz.

sus Amigos. Pedrarias procuraba, que de fuera no huviese avisos, ni fama, que pudiese acrecentar el temor; i como desconfiado, mandó cerrar la Casa de la Fundicion, que entre aquella Gente era señal de Guerra, o de hambre: i aia no se pensaba sino en hallar remedio para salvar las vidas. Y entre estas angustias, mandó tambien Pedrarias, a infancia del Obispo, que acordandose que eran Hombres Christianos, se hiciesen plegarias, para que Dios aplacase su ira. Diego de Albitex, como se hallaba rico, i veia las cosas en confusion, embió en este instante a la Corte, de secreto (pareciendo que era tiempo en que menos le miraria) a vn Marinero, de pensamientos no baxos, que se llamaba Andrés Niño (de quien se tratará adelante) para que le procurase vna Governacion en la Mar del Sur, i le dió dos mil Pesos para el camino.

Estando las cosas en la turbacion que se ha dicho, no descuidandose Pedrarias de usar de todos los avisos, i cautelas posibles, para si iban los Indios, cogierlos con emboscadas; i con otros ardidés, no pareciendo Exército ninguno de ellos, como a cada paso aguardaban (de que mucho se reia, i mostraba Vasco Nuñez, cosa que no le hizo poco daño) acordó Pedrarias de embiar la Costa abaxo, en vn Navio, al Capitan Gonçalo de Badajoz, con ochenta Soldados, i despues le embió otros cinquenta, para que desde Nombre de Dios, o poco mas abaxo, que ia se havia descubierta ser la maior angostura de la Tierra, pasase a la Mar del Sur: con orden, que allanase toda la Tierra, i si hallase resistencia, hiciese Guerra. Embarcado Gonçalo de Badajoz, en fin de Março, de este Año, i llegado a Nombre de Dios, en viendo el Fuerte, que havia hecho Nicuesa, i el terrible espectáculo de muchos huefos; i Cruces sobre montones de Piedra, de los Castellanos, que allí havian muerto de hambre, todos desmaiaron, i ponian dificultades en pasar adelante. Gonçalo de Badajoz, con animo intrépido; al momento mandó al Maestre del Navio, que luego se bolviese al Darien, por quitar a su Gente toda esperanza de remedio, i necessitaria a seguirle. Y habiendo dicho a todos, que el maior miedo que havian de tener, llevando a el por Capitan, era la verguenga de no hacer cada vno lo que era obligado, començó a subir las Sierras de Capira, que son altissimas, para pasar a la Tierra del Cacique Totanaguá, Señor de mucha Tierra, i Gente Serrana. Dieron sobre el, i ha-

Fama bel-lam confitit. Et parva momenta in spem impellunt animas. Liv.

Notable confusion de los del Darien.

Boni enim Duce summo aperto Marte, in quo est commune periculum, sed ex occulto semper attentant. Veg.

Pedrarias embia a Gonçalo de Badajoz a la Mar del Sur.

Resolucion de Pedrarias de embiar a Gonçalo de Badajoz.

Resolucion de Pedrarias de embiar a Gonçalo de Badajoz.

Verecundia, dum prohibet successum. Veg.

llan-